



2022-00215

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 08001-31-53-008-2022-00215-00

DEMANDANTE: EUCARIS PATRICIA ARAUJO QUIÑONES

DEMANDADO: IVAN VILLAMIL MARTINEZ

Para surtir la notificación del auto de mandamiento de pago al demandado IVAN VILLAMIL MARTINEZ, se designa como CURADOR AD LITEM, al profesional en derecho Dr. RAFAEL ENRIQUE VASQUEZ SUAREZ, identificado con C.C 1143115904, y T.P.266902 del C.S de la J, correo electrónico profesional rafaelvasquezsuarez@gmail.com, dirección cra 26B No. 59-11 Las Trinitarias (Soledad) conforme al numeral 7° del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 6 de octubre de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ab372ba227909e39125f3745189d936048fb834d40e54cdc550cdf644fb660**
Documento generado en 05/10/2023 11:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>